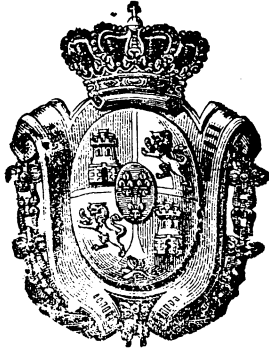


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Los Sres. Ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Gobernación de la Península han llegado en el día de hoy á esta corte sin la menor novedad.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 23 de Junio de 1844.—Narvaez.—Sr. capitán general del primer distrito militar.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de Aragon.—Plana mayor.—Excmo. señor: El gobernador de Alcañiz con fecha 19 del que rige, y con referencia al alcalde de las Parras, me participa que en el Mas de Torres fue sorprendido y muerto el famoso cabecilla Groc por dos paisanos de dicho pueblo, y que su cadáver habia sido conducido por un destacamento que se hallaba en la masada del referido pueblo de las Parras, cuya importante captura, que pone el sello á la rebelion del Maestrazgo, me apresuro á comunicar á V. E. para su conocimiento y el de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 21 de Junio de 1844.—Excmo. Sr.—Manuel Breton.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados, 98½. España: Deuda activa, 23½. Pasiva, 5½. Diferida, 13½. Tres por 100, 34½.

El *Wertindia Steamer* ha sido detenido hasta mañana para que se pueda comunicar al capitán la resolución del Gobierno sobre los derechos del azúcar. (*Morning-Herald.*)

Toda la mañana no se ha hablado en la Cité de otra cosa que de los rumores mas ó menos fundados de crisis ministerial; pero estos rumores no han ejercido ninguna influencia sobre el movimiento de los fondos públicos. En efecto, los hombres capaces de apreciar las necesidades del país, están convencidos de que en las actuales circunstancias será imposible formar una administración que reuna las condiciones que se requieren para captar el voto del país. Nosotros creemos todavía que la diferencia que se ha suscitado entre sir Roberto Peel y la Cámara de los Comunes podrá arreglarse amistosamente. (*Id.*)

Mr. Guizot y lord Cowley han tenido varias conferencias sobre el asunto de Marruecos, habiendo conferenciado tambien juntos con el Rey. Parece que reina la mejor armonía entre ambos Gobiernos, y que se han dado seguridades positivas de que no se provocaría sin justos motivos al Emperador de Marruecos.

Asimismo se asegura que la Francia ha ofrecido someter á juicio de árbitros la cuestion de los límites, que es la única causa ostensible de las dificultades. (*Globe.*)

Se ha dicho que sir Roberto Peel, á consecuencia del voto de la Cámara sobre la ley de los azúcares, y cuya votacion ha perdido por efecto de la desercion de varios miembros de su partido, ha presentado su dimision á la Reina, y que el Gabinete ha aprobado por unanimidad este paso. Tambien se ha dicho que S. M. piensa reemplazar al honorable baronet con el duque de Richmond. (*Observer.*)

FRANCIA.

Paris 19 de Junio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-5. Cuatro id., 108-20. Tres id., 82-70. Acciones del Banco, 3060. Dos y medio por 100 holandes, 62. Cinco por 100 belga, 105½. España: Deuda activa, 30½. Pasiva, 5½.

La comision de la Cámara de los Diputados, encargada de examinar el proyecto de ley sobre la instruccion secundaria, ha dado principio hoy á la discusion general. Ha resuelto que haya sesion todos los días á fin de presentar su informe antes que se cierre la legislatura. Se cree que la comision entrará dentro de dos ó tres días en la discusion de los artículos, y que en seguida procederá al nombramiento de secretario. (*Debats.*)

El Gobierno inglés ha propuesto al Parlamento la reduccion de los derechos del azúcar extranjero procedente de los países en que el trabajo es libre, á 34 ch. quintal de 112 libras, conservando los 24 ch. que actualmente pagan los azúcares de las colonias occidentales. En la sesion de los Comunes del 14, un miembro de aquella Cámara, Mr. Miles, propuso una enmienda que tenia por objeto el reducir los derechos actuales del azúcar de las Antillas inglesas á 20 ch. en lugar de 24, y los que pagan los procedentes de países en que el trabajo es libre, á 30 ch. en lugar de 34. La diferencia entre los derechos de las dos procedencias es la misma, pero ambos tienen una rebaja de 4 ch. La proposicion de Mr. Miles, aunque combatida por el canceller del Echequier, quedó adoptada por 241 votos contra 221, por consiguiente por una mayoría de 20 votos contra el Ministerio. Este resultado fue acogido con vivas aclamaciones.

Aunque esta mayoría sea solo de 22 individuos, con todo, la derrota del Ministerio se ha considerado de una gravedad bastante á dar consistencia á los rumores que han circulado sobre cambio de administración. Vista la votacion del viernes, sir Roberto Peel ha anunciado, no sin emoción á la Cámara, que el Ministerio expodría el siguiente lunes la marcha que creía deber adoptar. El sábado se celebró un consejo de Gabinete, de cuyas resultas parece que sir Roberto Peel y lord Aberdeen han manifestado estaban dispuestos á presentar su dimision. Sin embargo, hallándose ausentes dos de los Ministros, lord Lyndhurst y el duque de Buccleugh, se ha aplazado toda resolución definitiva sobre el particular. En este intervalo una parte de la mayoría ha creído oportuno dar un paso conciliatorio, y al efecto ha habido una reunion en el club *to-ry* el *Carlton-club*, al que asistieron unos 60 individuos. Mr. Mackencie ha manifestado hallarse autorizado á proponer que si el *meeting* daba un voto de confianza al Ministerio, sir Roberto Peel no presentaría su dimision. Lord Ingestree, lord Sandon y algunos otros individuos influyentes del partido han declarado estar prontos á votar la proposicion; pero otros, y con particularidad Mr. Blackstone y Mr. de Israeli, han rehusado comprometerse de una manera tan positiva. El *meeting* se disolvió sin haber adoptado resolución alguna, y aplazándose para el lunes.

El domingo cobraron mayor fuerza los rumores de dimision. Se dijo que el duque de Richmond habia sido llamado á palacio, y consultado sobre la composicion de un nuevo Gabinete. Esta última noticia indudablemente carecia de fundamento, no habiendo podido pensarse ni un solo instante en la posibilidad de formar en la actualidad otra administración, y esto es precisamente en lo que consiste la fuerza de sir Roberto Peel.

Sin embargo, tenemos algunos motivos para creer que el Ministerio, que sir Roberto Peel, y sobre todo lord Aberdeen, han tenido formal intencion de presentar su dimision y dejar á la mayoría que saliera como pudiese del atolladero en que ella misma se ha metido. Pero la mayoría ha conocido el peligro, y se ha apresurado á proponer una transacion. En la mañana del lunes hubo otra reunion en *Carlton-club*, á la que asistieron cerca de 200 individuos, habiéndose votado por una-

nimidad una proposicion declarando tener entera y plena confianza en la administración de sir Roberto Peel.

Faltaba hallar un medio para destruir los efectos del voto del viernes. No era posible proponer una retractacion: la experiencia habia salido bien una vez acerca del bill sobre las manufacturas; pero si el resultado habia sido honroso para el Ministerio, no lo sería ahora para la mayoría, á quien una segunda evolucion de esta especie desacreditaria completamente. Solo tenia un camino abierto el Ministerio, que era el de retirar la ley que habia presentado y que habia sido enmendada, y restablecer el *statu quo*. Esto fue lo que hizo sir Roberto Peel en la sesion del lunes. (*Debats.*)

Las cartas recibidas ayer de Nueva-York hacen esperar la no ratificacion del tratado de comercio entre los Estados Unidos y el Zolverein. El partido whig, que domina en el Senado, al cual se ha sometido el tratado, se declarará formalmente, segun se dice, contra toda rebaja de derechos de entrada sobre los artículos de Alemania. Esta resolución de los whigs proveendrá sin duda de su sistemática oposicion á todo lo que tienda á abrir la puerta á los cambios en el estado actual de relaciones comerciales. (*Presse.*)

El 15 de Junio el Emperador de Rusia ha salido de Berlín para San Petersburgo; el Rey y el Príncipe Real de Prusia le han acompañado hasta Stettin. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

La Escala 18 de Junio.

Se concluyó la siega de la cebada, avena, centeno y trébol. La de los trigos está muy adelantada, y sin embargo lo malo del tiempo han quedado muy nutridos. Hemos pasado tres días de calor excesivo, como que aturdió á los segadores, y se ha templado la atmósfera en términos de tener el termómetro á 22 grados, habiendo repentinamente subido á los 25.

En los tres días de la semana pasada, que fueron los del calor rigurosísimo, murieron repentinamente en el campo dos segadores y una ligadora en el pueblo de Bellcayre, otra ligadora en el pueblo de Yafra, y otra en Armentera; sabiéndose de positivo que en otros pueblos ha habido desgracias de esta naturaleza. (*Imp.*)

Barcelona 20 de Junio.

Tenemos entendido que la sociedad del Liceo filarmónico-dramático barcelonés de Doña Isabel II, que á costa de tantos trabajos y sacrificios ha logrado sostener durante algunos años las tan útiles enseñanzas de canto, instrumentacion y declamacion, se propone corresponder á la confianza que en ella ha depositado S. M. al cederle el local de Trinitarios para la edificacion de un nuevo teatro, llevando á cabo una obra grandiosa que descuelle entre las de su clase que adornan las capitales de Europa. Mucho es esto, pues nuestro país parece ser el de las mezquindades y el de las cosas á medio hacer. Quiera el cielo que no se atraviesen las dificultades con que tropieza en España todo lo bueno! (*Id.*)

Idem 21.

En la noche del 2 al 3 del corriente mes fue robada la campana de la ermita de Santa Margarita, en el término de San Esteban de Palautnera. (*Id.*)

El día 2 de este mes en el acto de ir á tomar posesion el nuevo ayuntamiento de San Celoni, se encontró fracturado el armario que sirve de archivo del comun. Parece que nada ha faltado de lo que contenia. (*Id.*)

El día 2 del propio mes fue trasladada procesionalmente á su antigua ermita la imagen de nuestra Señora del Pilar, que desde la última guerra civil estaba depositada en la iglesia de Blanes. (*Id.*)

Cádiz 21 de Junio.

Como esperábamos, el ayuntamiento de Algeciras ha desmentido públicamente la calumniosa imputacion que un cor-

responsal del *Defensor del pueblo* había hecho contra aquel cuerpo respetable, atribuyéndole planes de conspiración que no podían conciliarse con los antecedentes y con la reputación de sus individuos. Ayer hemos recibido el siguiente artículo:

Ayuntamiento constitucional de Algeciras.—En el periódico de esa capital *Nuevo defensor del pueblo* del 16 del que rige se halla un artículo y cierta carta que se dice del corresponsal, noticiando la ridícula invención de que en esta ciudad hubo conatos de publicar el estatuto Real, en cuyos trabajos se dice estaba iniciado este ayuntamiento; por semejante falsedad y calumnia, que sin duda será uno de los medio escogidos por los enemigos del orden y de las instituciones que nos rigen para alarmar y seducir á los incautos, puesto que en esta ciudad no ha ocurrido el menor incidente que hubiera podido servir de pretexto para trazar tales imposturas, acuden estos concejales á los tribunales de justicia para que el calumniador sufra el castigo que merece.—José R. de Linares.

También hemos recibido la carta que á continuación insertamos.

Algeciras 19 de Junio.—Me apresuro á desmentir las alarmantes noticias que refirió el periódico de esa plaza *Nuevo defensor del Pueblo* en su número 396 bajo el epigrafe "¿Quiénes son los que conspiran?" El preámbulo de aquel artículo en cuanto alude á la carta que le subsigue, y la carta misma, es un tejido de calumnias; porque todo cuanto la carta dice es mentiroso y estratégico para subvertir el orden, figurando conaciones é intenciones en diferentes puntos, para trabajar á mansalva á título de conservadores de nuestras instituciones; de tal manera que se restablezca la anarquía y toquemos la sisma á que quieren conducirnos. Todo, todo cuanto dice el artículo es falso: aquí no se piensa en estatuto Real. Nuestras autoridades vigilan para que la tranquilidad no se altere por nadie ni por nada: nuestro ayuntamiento, á quien el corresponsal del *Defensor* supone ocupado en intenciones, solo piensa en llenar las obligaciones de su peculiar atribución, sin mezclarse en asquerosos motines, y este pacífico vecindario duerme tranquilo gozando la convalencia de los males que le infiere la corrompida administración de los gefes del vandalismo que poco há lo deprimieron y saquearon.

Útil sería refutar período por período el artículo á que me contraigo, porque refutado está solo con un *solemne mentis*. Mienten, si, y mil veces mienten los apóstoles de la anarquía toda vez que supongan en la ilustre Algeciras tenebrosos planes de conspiración, y sepan los adversarios de la actual situación que se les vigila, y que si osan levantar sus humilladas frentes para entronizar las asonadas y bullangas, la pública indagación y la cuchilla de la ley en vez de galardon les darán el escarmiento merecido.

Este ayuntamiento en sesión de anoche ha acordado denunciar aquel artículo, y la denuncia se hará indudablemente. Desamos saber quién sea ese corresponsal del *Defensor* que ocupe tan excelente posición entre nosotros, y tanta desfachatez tenga para mentir. (Com.)

Un corresponsal nos escribe de Puerto-Real el siguiente hecho digno de ser conocido.

Aunque 12 años hace se dispuso por la junta municipal de beneficencia de Puerto-Real que á los pobres que falleciesen en el hospital de Caridad se les hiciese entierro de cruz alta gratuitamente, y que acompañasen á él algunos vocales de la junta, al poco tiempo de estarse observando quedó sin efecto; pero informado de ello el digno alcalde constitucional actual Don Ignacio de Rojas por un vocal de la junta que era entonces y ha vuelto á serlo ahora, dispuso y se acordó en la primera sesión su observancia. El Sr. vicario interino y venerable clero se ofrecieron á contribuir gratuitamente al efecto; y habiendo ocurrido en el corriente mes de Junio el fallecimiento de dos pobres en el hospital, asistieron á los entierros de cruz alta que se les hizo todo al venerable clero gratuitamente y con el mayor gusto los individuos del ayuntamiento, de la junta de beneficencia y otras personas distinguidas, á quien convidó dicho señor, el que fue de cabeza de duelo; dánlose en esto un ejemplo de caridad, digno de toda alabanza, y de la gratitud del público, y por lo mismo de hacerse notorio á todos.

#### Granada 21 de Junio.

La noche del martes 18 durante la escena octava de la jornada tercera de la *Judía de Toledo*, se comenzó á sentir movimiento en el palco general, y á poco salieron precipitadamente varios individuos del ayuntamiento, los Excmos. Sres. capitán general y segundo cabo, y de las lunetas varios oficiales. Todos los espectadores comenzaron á desasosegarse, y los actores pararon por unos momentos hasta que volvió á aparecer el Excmo. Sr. D. Laureano Sanz en su palco, y la municipalidad á colocarse en la presidencia.

Segun nos hemos informado despues, el caso fue el siguiente: Cuatro ó cinco artesanos de chaqueta y sombrero calañés bajaban por la calle de San Matías, y al desembocar en la plaza de Bailen gritaron descompadadamente llamando á otro de apodo *Minuto*; y esto lo repitieron delante del teatro, acompañado de alguna algazara, con lo que se alarmó la gente que paseaba, y alguna del interior del teatro: comenzaron las corridas de costumbre y los miedos y las alarmas; pero los ciudadanos que debían estar algo tomados del mosto no repararon en el escándalo que promovían, y seguidos ya de algunos mas subieron impávidos por la carrera de Genil arriba; con todo, al llegar frente de la casa llama de Ercija fueron sorprendidos por el general y por el primer teniente alcalde, que los mandaron prender y disolver los grupos de curiosos que les seguían, volviéndose tranquilos al teatro luego que se vió lo insignificante del caso. Separados y conducidos á la cárcel baja fueron interrogados, y resultó que el escándalo promovido no tenía relación ninguna con causas políticas, y despues de haber estado detenidos las 24 horas que autoriza la ley en castigo de su mala cabeza fueron puestos en la calle.

El café, antiguamente llamado de Luchana, también se mandó cerrar aquella noche hasta segunda orden; pero á otro día ya estaba abierto. (C. de la V.)

La oficialidad de la guarnición de esta ciudad ha regalado un magnífico ramillete á la señora esposa del inspector de infantería, que accidentalmente se halla en esta población. (Id.)

Hemos visto con gusto la rectificación que estamparon ustedes respecto á la supuesta fuga de los presos de esta cárcel. Hoy podemos añadir que sobre no haber escapado de aquí ningún preso, nuestro digno juez de primera instancia, Sr. Benayas, ha contribuido personalmente á la captura de uno de los escapados últimamente de la cárcel de Illescas, alternando en las fatigas consiguientes á andar á caza de criminales, no obstante su mal estado de salud, y habiendo tenido la suerte de ser el primero que descubrió y sujetó al criminal. (Cast.)

#### MADRID 27 DE JUNIO.

Continuación de la memoria leída por el Excmo. Señor D. Martín Fernandez de Navarrete á la Real academia de la Historia.

El Sr. D. Manuel Casáreo del Castillo remitió copia de tres cartas relativas á la causa del venerable Palafox, dos noticias tocantes al Rey Wamba, y una carta del Sr. Don Carlos III á su Santidad sobre el ruidoso negocio de Parma, con la alocución del Sr. Azpuru sobre el mismo asunto.

El Sr. D. Luis Uzo y Rio un ejemplar de las obras de Garcilaso de la Vega, traducidas al inglés por J. H. Wilfen, impresas en Londres el año 1823. El Sr. D. Manuel Torrente su folleto Proyecto económico para la isla de Cuba.

La academia española ha regalado la novena edición del Diccionario de la lengua castellana que acaba de publicar. El Ateneo de Madrid la Memoria leída en su junta general de Diciembre de 1840, y la sociedad económica de Valencia los números 13, 14 y 15 de su Boletín enciclopédico. Por el ministerio de Hacienda se han remitido las entregas publicadas hasta ahora de la historia política, física y natural de la isla de Cuba, escrita por el Sr. D. Ramon de la Sagra. La sociedad económica de Lugo envió tres ejemplares de la memoria sobre el descubrimiento del mosaico en la calle de Bistiales de aquella ciudad. Recibióse el tomo 2º de los publicados por la dirección de minas de sus anales, y el cuaderno remitido por la sociedad económica de Gijón con el título de Observaciones sobre la conveniencia de conservar el derecho impuesto á la importación del carbon de piedra. El Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa regaló los tomos 4º, 5º y 6º de su obra el Espíritu del siglo, y el Discurso sobre los auxilios que pudo sacar Cristóbal Colon de los conocimientos geográficos de su tiempo para el descubrimiento de la América. El Sr. Don Evaristo San Miguel el Resumen crítico de la revista militar que había escrito y publicado. Los Sres. D. José Francisco Diaz y D. Antonio de Puente y Blanco su obra Historia de las leyes, plebiscitos y senatosconsultos mas notables desde la fundación de Roma hasta Justiniano. D. Cipriano María Clemencin un ejemplar de las Lecciones de gramática y ortografía castellana que dejó escritas su difunto padre D. Diego. El Sr. D. Próspero Bojarull el tomo segundo del Teatro de autores ilustres de Cataluña. Por medio de D. Juan Miguel Tancian se remitieron á la academia dos ejemplares de un cuaderno impreso con la Noticia de la función fúnebre tenida en Jijón con motivo de haberse trasladado los restos mortales del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos desde el cementerio de aquella villa á un nuevo monumento erigido en su iglesia parroquial, incluyendo el sermón de honras que se dijo con este motivo. El Sr. D. Martin de los Heros regaló su segunda Memoria sobre la administración del Real patrimonio, y D. José María de la Torre su Memoria y mapas históricos de la isla de Cuba y tierras circunvecinas. Finalmente, justo era y debido que, habiéndonos asociado los Sres. D. Miguel Salvá, D. Pedro Sainz de Baranda y yo para la publicación de un periódico que diese á conocer los documentos inéditos, útiles é importantes á la historia de España, ofreciésemos á la academia este obsequio de nuestra gratitud y respeto, como lo hemos hecho con los tres tomos que se han publicado hasta ahora.

Aunque de diferente clase también se han regalado á la academia dos obras de escultura, apreciables por su ejecución artística y por las personas que nos recuerdan. Sabido es que el ilustre lord Holland, aficionado á España y amigo de nuestro sabio académico el Sr. Jovellanos, quiso llevar su busto á Londres para colocarle al lado del de su tio Pit, como lo consiguió, habiéndolo ejecutado con perfección en mármol de Carrara nuestro hábil escultor D. Angel Monasterio, cuando con la junta central se hallaron reunidos todos en Sevilla el año 1809. Habiendo fallecido lord Holland, su Sra. viuda ha tenido la bondad de hacer este presente á la academia por medio del Sr. Gayangos, como de un individuo suyo cuya memoria debe ser tan lisonjera y agradable en todos tiempos. También el Sr. D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda, director que fue de la casa de moneda en esta corte, regaló un ejemplar del busto en yeso del célebre actor ó representante dramático D. Isidoro Maiquez, ejecutado por D. Valeriano Salvatierra, primer escultor de cámara de S. M. y teniente director de la academia de S. Fernando.

El Sr. D. Braulio Guijarro franqueó el privilegio original de la villa de Oreja (provincia de Toledo), del cual se sacó una copia á causa de su mucho interes por las particularidades que contiene, entre ellas la de formar del castillo de aquel pueblo un asilo para los criminales que se refugiaron á él, excepto los que cometiesen el delito de traición.

El archivero de Simancas envió copia de dos artículos adicionales al tratado de paz con Portugal en 1479 concernientes á las islas Canarias.

El Sr. Ruano regaló una copia de la Memoria que escribió por encargo de la academia sevillana sobre el carácter de la guerra de las comunidades de Castilla.

Mr. Tiran, literato frances, comisionado por su Gobierno en España para reconocer sus archivos y bibliotecas, regaló el Catálogo de los documentos recogidos en la Corona de Aragón, especialmente en Valencia, y promete hacerlo de los que reuna en la de ambas Castillas.

Si á este cúmulo de documentos y noticias, reunidas á las que ya posee la academia, se agregan las que se van adquiriendo por compra ó por permuta con otros libros duplicados, segun el discernimiento de nuestro laborioso bibliotecario el Sr. Baranda, y la autorización que para ello tiene, se comprenderá la constancia con que la academia procura cumplir con sus obligaciones, ya facilitando tan preciosos materiales á nuestros literatos historiadores, ya promoviendo la publicación de sus obras por medio de las suscripciones, ya incorporándolos en la academia para alentar su aplicación, dándoles al mismo

tiempo un testimonio público del aprecio que hace del mérito de sus obras.

Muchos son los cuerpos científicos y literarios establecidos en la Península, como las academias de ciencias naturales de Madrid y de Barcelona; la de buenas letras de esta ciudad y las de Sevilla; la de jurisprudencia y legislación; la sociedad para mejorar la educación del pueblo; el Ateneo y el Liceo, establecidos en esta corte; la sociedad económica de Lugo, y otros cuerpos semejantes que han tenido la atención de remitir á la academia varios opúsculos y discursos, noticias de sus actas y de los establecimientos que dirigen, y que nuestra academia ha recibido con sumo aprecio como muestras del celo patriótico é ilustrada laboriosidad con que contribuyen al esplendor y prosperidad de nuestra nación.

La comunicación y fraternal correspondencia de la academia con los cuerpos científicos y literarios de las demas naciones, ha continuado con mucha satisfacción nuestra, por ser este un medio eficaz para adelantar en toda clase de conocimientos, excitando recíprocamente la aplicación con los ejemplos y muestras de tan sólida instrucción y de tan laudable celo por contribuir al bien de la humanidad con los progresos de las ciencias y de las artes.

De la academia Real de inscripciones y buenas letras del instituto de Francia se han recibido los tomos 11, 12 y 13 de sus memorias y la segunda parte del 14, con el extracto de la sesión publica anual y el programa de premios para los años de 1841 y 1842. La de S. Petersburgo remitió los libros 4º y 5º del tomo 4º de sus memorias, el resumen de las actas de las sesiones publicas de 1838, 1839 y 1840; los libros 3º y 4º del tomo 4º de las memorias de diversos sabios, y el 6º del tomo 4º de las correspondientes á la serie sexta de las ciencias políticas, historia y filología. La sociedad filosófica americana de Filadelfia envió la parte primera del volumen 8º de la nueva serie de sus memorias, las partes que no se habían recibido de los volúmenes 2º y 5º, y el 1º de sus actas correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1840, y á los cuatro primeros de 1841, con los cuadernos 19, 20 y 21 del extracto de sus sesiones. La academia de ciencias de Lisboa también ha enviado varios tomos que contienen los *Anales de Marinha*, el *Roteiro geral dos mares, costas, ilhas, baixos reconhecidos no globo*; y la *Corografía ou Memoria económica, estatística e topográfica do reino de Alentejo*. Nuestro compañero el Sr. D. Francisco de Paula Cuadrado, encargado de negocios con carácter de ministro residente en la Bélgica, avisó á la academia las finas atenciones que había debido á los dos cuerpos literarios de Bruselas, la academia Real de las ciencias y la comisión Real de historia de aquel reino, con quienes esperaba ponernos en comunicación, indicando ser en gran número los manuscritos españoles que se encuentran en aquellos archivos. En efecto, la academia Real de Bruselas dirigió poco despues á la nuestra 43 volúmenes entre tomos y folletos: el Sr. Cuadrado ha ido enviando además sucesivamente, *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial, et sur les moyens de le supprimer, par Alex. Moreau de Jones*; *Recueil des Bulletins de l'Académie Royale d'Histoire de Bruxelles*, y del baron de Reiffenberg una obra sobre el estado de la educación en Bélgica desde 1830 á 1840, y una carta latina incluyendo el tercer boletín de las sesiones de la comisión Real; un ejemplar de la vida de Rubens, y una gran porción de opúsculos impresos extractados de los boletines y tomos de Memorias de aquellos cuerpos literarios.

Por encargo del Sr. Ministro del Interior del Rey de los belgas remitió el Sr. Cuadrado los tomos 1º, 2º y 3º del catálogo de manuscritos de la biblioteca Real de los duques de Borgoña. La comisión Real de historia de Bélgica remitió el último cuaderno del tomo 15 de sus *Nouveaux Memoires*: Mr. Gachard envió un ejemplar de su obra sobre los documentos de la historia de Bélgica, que se conservan en la Cámara de Comptos de Flandes en Lila; y posteriormente cuatro opúsculos publicados por él mismo; y sus otros dos volúmenes titulados: *Lettre à MM. les Questeurs de la Chambre des Représentants, sur le projet d'une collection de documents concernant les anciennes assablées nationales de la Belgique*. *Rapport à Mr. le Ministre de l'Intérieur, sur les documents qui existent dans le dépôt de Lyon et de Paris*. La academia de Ciencias y buenas letras de Bruselas un cuaderno que se titula Memorias premiadas y memorias de los sabios extranjeros, y es la segunda parte del tomo 15 en los años de 1841 y 1842; y el tomo 16 con dos pliegos sueltos del programa ó cuestiones propuestas por aquel cuerpo para el concurso de 1844, y un folleto que contiene los boletines 4º y 5º, tomo 6º de los de la Real comisión de historia. Mr. Dullot regaló su folleto *Fragment d'un voyage en Californie*. El señor Lembke el tomo 2º de la obra de Mr. Weigers *Specimen à litteris orientibus, exhibens diversorum scriptorum locos de regia Aphasidarum familia et de Ibn. Abduno*, poeta &c. Mr. Oreste Brizi su *Quadro statistico de la Serma Republica di San Marino*. El Sr. Jubinal el segundo discurso inaugural del curso de Literatura extranjera, que trata en general de la española; sus observaciones sobre el poema del Cid, publicadas en la Francia literaria; los cuadernos 5º y 6º de su obra *Musée des familles, lectures du soir*, y un folleto con el título de *Recherches sur l'usage et l'origine des tapisseries à personnages dites historiés depuis la antiquité jusqu'au XVI siècle inclusivement*; y otro, *Explication de la Danse des morts de la chaire Dieu presque inédite du XV siècle, précédée de quelques détails sur les autres monuments en ce genre*. *Les anciennes tapisseries historiées de la galerie royale des armes de Madrid*; un opúsculo suyo, Análisis de la Araucana de D. Alonso de Ercilla, y posteriormente un número del periódico *Courrier du Midi*, en que trata del romance castellano, y del catálogo de sus propias obras. Mr. E. Millier sus dos obras *Periple de Marcien d'Heraclée*, y *Eloge de la chevelure*. Mr. de la Roquette su libro *Notice annuelle des progrès des sciences géographiques et des travaux de la société de Géographie pendant l'année 1842*. El Sr. D. Pedro Alejandro Paravia su discurso *Della vita e degli studi di Giuseppe Bartoli, professore delle Lettere greche e italiane nella università di Torino*. El presidente de la academia de anticuarios de Francia remitió el tomo 15 de sus Memorias. El nuevo instituto nacional de Ciencias establecido en Washington envia sus estatutos y un ejemplar del discurso de Mr. Joel R. Poinsett, uno de sus directores, sobre los objetos é importancia de dicho cuerpo.

La academia de Irlanda envia el volumen 12 y la primera parte del 19 de sus Memorias, y las partes primera y segunda de sus actas en los años de 1836, 1837 y 1838. La sociedad de anticuarios del Norte de Copenhague remitió los tomos 7, 8 y 9 de la obra *Scripta historica islandorum*, los Anales correspondientes á los años de 1836, 37 y 38, y el tomo de las Antigüedades americanas. Mr. Wilfen envia su obra



titulada *Memories of the House of Russell &c.* La academia Real de las ciencias de Turin el programa de los premios ofrecidos para el año de 1841, y la sociedad de historia de Francia el Boletín núm. 19 de sus actas. Por el ministerio de Estado se remitieron á la academia dos folletos impresos, en los cuales se publicaban ciertos artículos escritos por Mr. Wallis impugnando la obra de Mr. Irving, Vida y viajes de Cristóbal Colon; y precedido informe del Sr. Sabau se le encargó la publicación de estos antecedentes, poniéndose de acuerdo conmigo. El Sr. D. Carlos Ollova de Ochoa regaló á la academia su opúsculo *Ambassade au Boutan*. El capitán Mr. Gabriel Lafond de Lurey los dos primeros tomos de su obra: *Quince ans de voyages autour du monde*; dos folletos titulados, el uno *Notice sur les Gallas de Limou*, y el otro *Extrait du Rapport annuel fait à la société de Géographie de Paris pour l'année 1839*. Mr. Eugenio A. Vail regaló un ejemplar de su obra *De la littérature et des hommes de lettres des Etats-Unis d'Amérique*. Mr. Saint Hilaire los tomos 4.º y 5.º de su Historia de España. Y Mr. Garcin de Tassy envió un folleto con el título de *Chapitre inconnu du Koran*. Yo cedi á la academia los tres tomos de la obra que me regalaba Mr. Octavio Delepierre, titulada *Précis analytique des documents que renferme le dépôt, des archives de la Flandre-Occidentale à Bruges*, con otros varios folletos que me habia enviado el marques de la Ferrière, secretario de la legacion francesa de Bruselas. (Se continuará.)

Con el epígrafe de *horroroso incendio publica anoche el Castellano* lo siguiente:

La villa de Ambite (provincia de Madrid) ha sufrido un terrible incendio, del que han sido presa varias casas, quedando en la miseria y en la mayor desgracia algunos de sus vecinos. El día 18 á las doce de la mañana principió el fuego en el corral de la casa de D. Gabriel Garcia, y antes de cinco minutos ya habia devorado la mayor parte del edificio. Al mismo tiempo, á impulsos del viento que arreciaba, las llamas prendieron en la leña del corral de la casa de enfrente: de allí pasaron rápidamente á otras casas á derecha é izquierda; y antes de media hora ya se habian quemado cinco casas, de las cuales tres quedaron enteramente reducidas á cenizas, sin que de ellas se salvase mas que las personas que las habitaban, con solo la ropa que tenían puesta.

El fuego en su violencia cruzó tres calles en distintas direcciones, alguna de ellas de mas de 10 varas de anchura; pero lo mas extraño fue que al mismo tiempo se manifestaba en diferentes puntos distantes mas de 200 varas, adonde tenían que acudir los vecinos para impedir su propagacion. Las maderas encendidas volaban impelidas por el viento á una distancia increíble: de modo que si los campos hubieran estado secos y en disposición de arder, los estragos del voraz incendio no se sabe adonde hubiesen llegado, porque se habrian quemado los sembrados, no solo de aquella villa, que hubiera quedado enteramente perdida, sino tambien los campos de las poblaciones limítrofes, adonde las llamas se hubiesen extendido. Los hombres, las mugeres y hasta los niños que tenían fuerzas para prestar auxilios han dado pruebas de grande valor y corrido los mayores riesgos, contribuyendo á apagar el incendio, lo que se logró por las muchas aguas que se dejaron correr por las calles y con la ayuda de los vecinos de Mondejar y de Orusco, que fueron conducidos por sus ayuntamientos con el mayor celo.

Han sido presa de las llamas muchas reses de cerda, bueyes y otros animales, carros, aperos de labranza, trigo y otros muchos efectos; pero no ha perecido ninguna persona, aunque algunas han salido maltratadas y algo quemadas. Varios infelices han quedado reducidos á la mayor miseria, y en otros ha venido esta desgracia á aumentar las pérdidas considerables que ya habian sufrido con motivo de las facciones y otros acontecimientos pasados; por cuyas razones el ayuntamiento de aquella villa que nos ha dirigido esta comunicacion, nos ruega que excitemos la caridad publica y la piedad del Gobierno, para que por medio de una suscripcion ó en otra forma, se socorra á los infelices que han quedado por desgracia privados hasta de un rincón en que albergarse. El encargado en esta corte de recibir cualquiera limosna con que quieran contribuir á aquel objeto, es D. Pedro Gallardo, tesorero de loterías.

Dice un diario de la mañana:

Sabemos que la célebre cantatriz Doña Marieta Albini, tan conocida del público de esta capital, va á abrir una escuela de canto y declamacion lirica para señoritas en su casa, calle de Preciados, núm. 47, cuarto segundo. El talento y las distinguidas cualidades que adornan á esta señora, apreciada por una notabilidad de primer orden en toda Europa, y aplaudida siempre en Madrid con entusiasmo, nos hace esperar que serán muy concurridas sus clases; y que las discípulas que inicie en las bellezas del hermoso arte musical que ha ejercido con tan buen éxito, se distinguirán en todas partes por la instruccion que sabrá darlas su distinguida maestra.

Nos felicitamos sinceramente de que permanezca entre nosotros esta apreciable artista, de cuyos triunfos nunca podremos olvidarnos, para que trasmita á las jóvenes madrileñas los grandes conocimientos que ha sabido adquirir en su larga carrera.

El distinguido profesor del Ateneo D. Francisco Fabre piensa continuar todo el verano sus lecciones de geografía é historia en vista de la numerosa concurrencia que asiste á ellas, á pesar de lo avanzado de la estacion. El jueves próximo comenzará con la geografía general de Europa, y continuará todos los sábados al anochecer.

Entre los destrozos causados por la tempestad que tuvo lugar el viernes último, cuéntanse como los mas graves y lamentables los que produjo en la casa de Campo. Cinco rayos cayeron dentro del circuito de esta posesion, matando uno de ellos á la hija de uno de los guardas. La arboleda sufrió extraordinariamente, y la pérdida por esta causa sufrida se calcula en unos 309 duros. Otras posesiones sufrieron tambien horriblemente.

#### VARIEDADES.

En un periódico de Lóndres leemos lo siguiente:

El gran suceso de esta semana ha sido la famosa fiesta trienal que se llama *Eton Montem*.

Eton es un lindísimo pueblecito situado á orillas del Támesis, muy próximo al sitio real de Winsor. Su colegio pasa por una de las mas perfectas casas de educacion de Inglaterra, y ha producido hombres de primer orden en todas las carreras. De sus góticos muros salieron Burke, Pitt, Fox y otros, cuya lista seria interminable. Educa mas de 600 colegiales y posee rentas inmensas.

Cada tres años los colegiales se reúnen, y á pluralidad de votos eligen un capitán, que debe ser el mas adelantado en los últimos estudios. La instalacion de este funcionario consiste en una procesion de todos los colegiales, los cuales pasan á una elevacion inmediata, escoltando al capitán, y allí este tremola la bandera del colegio. Entretanto un cierto número de colegiales se esparcen por el camino que conduce al pueblo, atacan á todos los pasajeros pidiéndoles sal para el capitán, y el que no da no pasa. Sal significa dinero. De la suma recogida se hace un fondo para pagar la educacion del capitán en una de las universidades. Los colegiales, y particularmente los saltadores, se visten caprichosamente para esta ceremonia.

Este año la fiesta ha sido suatosa y los trajes magníficos y de mucho gusto, casi todos históricos y antiguos, excepto el capitán y su estado mayor que iban de generales á la moderna.

El Principe Alberto fue á propósito á dejarse atacar, y despues de una fingida negativa entregó 150 duros en su nombre y 500 duros en el de la Reina. El concurso fue inmenso, y la colecta ha producido mas de 89 duros en billetes de banco y monedas de todos metales, incluso cobre.

LONGEVIDAD EXTRAORDINARIA.—Los franceses no han querido dejarse vencer por los españoles en punto á longevidad. A D. Manuel Collar, natural de Asturias, de edad de 136 años, un diario de Grenoble ha opuesto otro amable centenario, que habita un distrito situado cerca de esta ciudad, y que verá muy pronto coronados sus cien años por medio siglo mas. Nació en 1695 en los momentos en que Luis XIV hacia frente con gloria á la liga de Augsburgo, que exponia á la Francia á los esfuerzos coaligados de la Alemania, del Austria, de la España, de la Inglaterra y de los Países-Bajos.

El centenario frances, que cuenta hoy 149 años, concurrió á la batalla de Malplaquet en 1709, porque tenía á la sazón 14 años, y la Francia atravesaba uno de aquellos instantes críticos, en los cuales las madres saben hacer por la patria el sacrificio de sus mas tiernos hijos. Desde entonces ha atravesado la borrascosa vejez del gran Rey, el reinado de Luis XV, el de Luis XVI, la república, el directorio, el consulado, el imperio, la restauracion, y ha asistido tambien al triunfo de la revolucion de Julio. ¡Qué historia escrita puede compararse á esta historia existente! ¡Qué tradicion fielmente conservada puede valer tanto como esta tradicion parlante!

En 1745, glorioso recuerdo de la batalla de Fontenoy, este hijo del delinado tenía ya 50 años, y contaba 62 cuando se dió, en desquite cruel de la victoria cantada por Voltaire, la fatal batalla de Rosbach. Era septuagenario cuando el Ministro de Luis XV abandonó á los ingleses esas bellas colonias occidentales donde el nombre de la Francia es aun bendecido, y donde todavía se habla el idioma normando. Tenia por fin 98 años á la muerte de Luis XVI, y llegaba ya á un siglo cuando espiró el hijo del Rey mártir.

Se anuncia la próxima aparicion de una nueva clase de azúcar, infinitamente superior por su riqueza y baratura á todos los azúcares conocidos. Este azúcar deberá ser simplemente el de la India, tal como se gastaba en la mas remota antigüedad, pero preparado y perfeccionado por los procedimientos de la ciencia moderna. Se extrae por incision del tronco de las palmeras, de los cocoteros y de otras especies de palmas. Uno de estos troncos puede suministrar, por espacio de mas de tres meses, cerca de dos litros de liquido diarios. Dos químicos sabios, MM. Payen y Peligot, del conservatorio de artes y oficios, deben presentar muy luego un informe sobre el valor real de este nuevo producto.

#### AVISOS.

##### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El *Nautical Magazine*, perteneciente al mes actual, página 402, trae la siguiente noticia:

“Tribunal Real de la aduana, Lisboa, Marzo 8. 1844.—Fanales de las Berlingas y de Peniche.—El Real tribunal de la aduana ha puesto en conocimiento, que para evitar los riesgos que pudiesen provenir de la igualdad casi completa del aparato giratorio de las máquinas de los fanales de las Berlingas y de cabo Carbociro en Peniche, el movimiento de este último se ha alterado, repitiéndose consecutivamente el destello grande de su luz cada 30<sup>o</sup>; pero produciendo con muy poca diferencia una luz continuada, lo cual hace las luces de dichos dos fanales enteramente distintas una de otra.—Firmado.—Cipriano Manoel da Silva Moraes, secretario.”

Madrid 25 de Junio de 1844.

##### EMPRESA DEL ARRIENDO DE LA SAL.

La exquisita sal de espuma, que tan apetecida es por los consumidores de esta corte á causa de su blancura y excelentes calidades, no se ha despachado hasta ahora sino en el tolo de la aduana y á ciertas y determinadas horas. Esto impedia al consumidor el adquirir el género con toda la facilidad y ventaja que pudiera convenir á su gusto y capricho; y como la empresa del ramo se ha propuesto acercarle por todos los medios posibles este artículo con el menor gravámen y con la mayor limpieza y aun elegancia, ha resuelto multiplicar abundantemente los puntos de expendicion y darles á los paquetes que encierran la sal todo el esmero y lindeza que se puede imaginar.

Desde el 1.º del próximo Julio se encontrará de venta la sal blanca de espuma perfectamente acondicionada y molida en los puntos siguientes:

En el estanco de tabacos de la Puerta del Sol, á cargo de D. Antonio Hernáiz.

En el de la plazuela de Santo Domingo, al de Doña Francisca Ferrer y Tamayo.

En el de la plazuela de los Consejos, al de Doña María Paula Sanchez.

En el de la plazuela del Rastro, al de D. Francisco Rodriguez.

En el de la plazuela de Anton Martin, al de Doña Rosa Pedraza.

Y en el de la calle de Hortaleza, núm. 60, al de Doña Dionisia Porto de Rio.

La sal se venderá en cuatruchos ó paquetes de papel limpio de á libra y de a ocho onzas cerrados y sellados con el signo de la empresa, con el fin de evitar todo fraude en el peso y en la calidad. A pesar de los mayores gastos á que esta elaboracion ha de dar lugar, y al mas crecido estipendio que han de percibir los expendedores por esta comision laboriosa, el precio de los paquetes de á libra seguirá siendo el de un real de vellón, y de 17 mrs. por los de ocho onzas. El público encontrará este surtido á su disposicion en todos los puntos indicados, en las horas del día y de la noche en que acostumbran estar abiertos los estancos.

#### EL ARLEQUIN.

Debiendo verificarse el 28 del corriente el sorteo de la loteria moderna, para la cual la empresa de dicho periódico tiene tomados á favor de los suscritores 12 billetes enteros y 12 medios, á fin de que ninguno de ellos ignore los números correspondientes á su serie los insertamos á continuacion:

Primera série: casi en su totalidad, Madrid. Billetero.....	15,901
Idem medio.....	9,794
Segunda série: Barcelona y su provincia. Entero....	2,390
Idem medio.....	30,224
Tercera série: provincia de Almería. Entero.....	14,199
Idem medio.....	26,328
Cuarta série: tambien Barcelona y Cataluña. Entero.....	31,623
Idem medio.....	10,634
Quinta série: Granada y parte de Andalucía. Entero.....	23,347
Idem medio.....	20,737
Sexta série: tomado en Villacastin. Entero.....	21,333
Idem medio.....	1,226
Sétima série: tomado en Algeciras. Entero.....	25,215
Idem medio.....	21,140
Octava série: perteneciente á Cádiz y otros puntos de la provincia. Entero.....	28,548
Idem medio.....	20,759
Novena série: tomado en Valencia. Entero.....	33,059
Idem medio.....	4,319
Décima série: tomado en Zaragoza. Entero.....	22,592
Idem medio.....	19,066
Undécima série: perteneciente á la Corona. Entero..	1,730
Idem medio.....	15,559
Duodécima série: entero.....	3,682
Idem medio.....	32,669

#### BANCO DE ISABEL II.

La junta directiva del Banco de Isabel II ha señalado los dias desde 1.º de Julio próximo hasta 10 del mismo inclusive, para que los accionistas verifiquen el primer pago del 5 por 100 del valor nominal de sus acciones con arreglo al art. 7.º de los estatutos, á cuyo efecto se servirán acudir durante dicho plazo por sí ó por personas encargadas en su nombre á la caja de dicho establecimiento, sita en la casa de los Gramios, calle de Atocha, núm. 15, desde las diez á las tres de la tarde los dias no feriados.

Madrid 26 de Junio de 1844.—El director gerente.—M. S. Lopez.

En la Gaceta del 15 de Mayo último se anunció por los testamentarios del difunto Excmo. Sr. D. José Sartorio, capitán y director general que fue de la armada, que si alguna persona tenia algun crédito contra dicho señor, se sirviese presentarse con los correspondientes documentos justificativos en la calle del Prado, núm. 4, cuarto principal de la derecha, para lo cual se fijó el término de 30 dias. Y habiendo concluido este plazo, se acordó por dichos testamentarios prorrogarlo por otros 10 dias mas, contados desde la fecha en que se inserte en la Gaceta este segundo aviso; en la inteligencia de que siendo el último, se procederá á dar á los asuntos de la testamentaria el curso que corresponda tan pronto como espire dicho término, para lo cual se haya lugar á cualquiera acreedor que no concurra á hacer presentacion de su crédito.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la audiencia de Cáceres y juez de primera instancia de esta villa de Madrid, se anuncia por medio de este periódico la enagenacion del título de Castilla de conde de Montarco.

Quien quisiere interesarse en su adquisicion se servirá acudir dentro del término de ocho dias á la escribania numeraria de esta dicha villa á cargo del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, en donde se hallan todos los documentos, y se admitiran las proposiciones que se hicieren.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 26 de Junio á las dos de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 20 en carpetas al contado: 20<sup>o</sup>, 3 y 20<sup>o</sup> á v. f. ó vol.: 20<sup>o</sup> y 20<sup>o</sup> á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{4}$  en carpetas.  
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Id. id. del 3 por 100, 27<sup>o</sup>, un dieciseisavo y 27 tres dieciseisavos

al contado: 27½, 27, ½ y 27½ á v. f. ó vol. y firme: 27½ y 27½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y siete dieziseisavos por 100.  
 Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 55 á 45 d. f. ó vol. á prima de 2 por 100.  
 Cupones llamados á capitalizar, 00.  
 Idem no llamados á capitalizar, 24½ á 60 d. f. ó vol.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
 Id. sin interes, 00.  
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.  
 Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.  
 Idem de la carretera de la Coruña, 00.  
 Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37½. París, 16-8 din.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga, 1 d.
Barcelona á ps. fa., 1 d.	Santander, 1½ id.
Bilbao, 1½ id.	Santiago, ½ d.
Cádiz, 1 id.	Sevilla, 1 pap. id.
Coruña, 1 id.	Valencia, ½ id. id.
Granada, 1½ id.	Zaragoza, ½ á 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Ramírez Cárdenas, juez de primera instancia de esta villa de Moron de la Frontera y su partido, que de estar en el uso y ejercicio de la jurisdicción ordinaria y el infrascrito escribano doy fe.

Por el presente hago saber que en este mi juzgado, y ante el infrascrito escribano, penden autos ejecutivos que tuvieron principio en 6 de Marzo pasado de este año, á instancia de D. Francisco de Alonso y Rufraños, teniente coronel retirado de los ejércitos nacionales, vecino de esta villa, contra el Sr. D. Cayetano José Pavon, marques de Casa-Pavon, por cobranza de la cantidad de 200,704 rs. que es en deber al D. Francisco de Alonso, y que le prestó en dos diferentes ocasiones; la una de 179,200 rs. que se obligó á pagarle para el día 4 de Febrero de 1843, y la otra de 21,504 rs. que tambien se comprometió á satisfacerle en igual día y mes de este año, segun resulta de los documentos presentados. Despachado el mandamiento de ejecución por la citada suma en 8 del mismo mes de Marzo contra todos los bienes y rentas del expresado Sr. marques de Casa-Pavon, y especialmente contra los hipotecados á la obligacion en que se constituyó, resultando de la misma ó confesando en ella era vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera, se dirigió exhorto al Sr. juez de primera instancia de la misma en dicha fecha, 8 de Marzo, acompañando del mandamiento despachado para su requerimiento en forma: devuelto diligenciado resultó no se hallaba en dicha ciudad el Sr. marques, contestándose en las casas donde hacia su habitacion no era vecino de aquella por haber despedido la vecindad hacia algunos años, y tomado domicilio en la villa de Cala; á pesar de lo cual se le dejó cédula en dichas sus casas. Con fecha 22 de Abril se expidió otro exhorto al mismo juzgado, de cuyos diligenciados consta que el repetido Sr. marques dejó aquella vecindad para trasladarse á dicha villa de Cala; y que en efecto no estaba tenido ni reputado por vecino de dicha ciudad. En el día 8 del anterior Mayo se libró otro exhorto á la villa y partido de Aracena, á que pertenecía la villa de Cala, acompañándole el mandamiento de ejecución para requerir con él al Sr. marques de Casa-Pavon, siendo vecino de la enunciada villa, y que no encontrado en ella se requiriese por cédula: devuelto que ha sido diligenciado, aparece que el Sr. marques tampoco es vecino de la villa de Cala por no haber cumplido con las circunstancias que le exigió aquella corporacion municipal para su admision; y ya en este estado, no conociéndose domicilio fijo al susodicho, en vista de lo expuesto y solicitado ultimamente por la parte actora, he proveido el auto que se copia á la letra.

Auto. Por presentado con los autos, únase: Citese al señor D. Cayetano José Pavon, marques de Casa-Pavon, por medio de edictos que se insertarán en tres dias consecutivos en los boletines oficiales de esta provincia, la de Cádiz y en la Gaceta del Gobierno de Madrid, para que se presente en este mi juzgado en el término preciso de 15 dias, contados desde la fecha de la publicacion de los edictos en los referidos papeles oficiales, con el objeto de ser requerido al pago de la cantidad de 200,704 rs. que es en deber á D. Francisco de Alonso y Rufraños y ademas las costas; apercibido que pasado dicho término sin haberse presentado se le tendrá por requerido, se procederá á verificar la traba en los bienes hipotecados, se habrá por notificado de estado de la ejecución, y se procederá á lo demas que haya lugar. Para todo lo cual librense los correspondientes oficios á los Sres. gefes políticos de las provincias de Madrid, Cádiz y Sevilla, con inclusion de los edictos referidos, para que se sirvan ordenar su insercion en los términos expresados; y fecho todo entreguese este expediente á la parte actora para el uso de su derecho. Lo mandó así y firma el señor D. José Ramírez Cárdenas, juez de primera instancia de esta villa de Moron, á 20 de Junio de 1844. = Ramírez. = José García de Soria, escribano.

En su virtud se cita y emplaza al Sr. marques de Casa-Pavon, para que en el término prefijado se presente en este juzgado á ser requerido, pues pasado sin verificarlo se llevará á efecto lo decretado, y demas que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y para su insercion en la Gaceta de Gobierno de Madrid se forma el presente en Moron á 21 de Junio de 1844. = José Ramírez Cárdenas. = Por mandado del Sr. juez, José García de Soria, escribano.

Para celebrar junta de acreedores á los bienes de D. Antonio Arias de Prada ha señalado el Sr. juez de primera instancia, D. José María Montemayor, el día 14 de Julio próximo á las diez de la mañana en la sala de jurados, sita en el piso bajo de la audiencia territorial. Los que aparecen de autos son D. Pedro Luis de Tejada; el Sr. D. Mariano Rufino Gonzalez; los PP. jesuitas; D. Ramon Castilla; D. Pedro Belon; la Sta. cruzada; D. Mateo de la Quintana; D. Juan de Dios Brieba; D. Manuel Lucas Garrido, vecino de Villafranca; D. Manuel Goyanes, de idem; D. Juan Bartolomé Teresa,

de Ontoria; D. José Villegas; D. Diego María Vasadre; Don Felipe Elorz; Doña Josefa Pjero y D. Joaquin Calleja, de la Coruña; D. José Benito Aguado, de Valladolid; D. Santiago Benito de Castro, de Santiago; D. Gavino Gomez Hermosa, de Arredondo; D. Tomas Martinez Vallejo, de Santibañez; D. Francisco Fernandez, de Santigo; y Doña Ignacia Arnaiz de las Revillas y D. Simon Prada en concepto de herederos del D. Antonio Arias. Lo que se les hace saber, ó á sus herederos, para que concurran por sí ó representados en forma, bajo apercibimiento de que les parará perjuicio, y se llevará á efecto lo que se acuerde.

Licenciado D. Manuel Diz, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, capitán de ejército retirado, individuo de la nacional sociedad cántábrica, juez de primera instancia con consideraciones de ascenso y término de este partido de Torrelavega &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de Doña Felipa Sanchez de la Guerra, viuda y vecina de Golvardo, en este partido, para que asistan á la junta de acreedores que se ha de celebrar el día 29 de Julio próximo á las doce de su mañana en la sala de audiencia de este juzgado, mediante la cesion hecha por aquella para pago de los créditos que contra sí tiene, y admitida por providencia de ayer; apercibidas que no concurriendo por sí ó por medio de procurador autorizado competentemente á la junta convocada, les parará el perjuicio que haya lugar, y estarán obligadas á pasar por lo que acuerde la mayoría.

Y para conocimiento de todos los que no aparecen en su relacion jurada, he mandado la publicacion por fijacion de edictos, y que se inserte en el Boletin oficial de la provincia y en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Torrelavega á 20 de Junio de 1844 = Licenciado, Manuel Diz. = Por su mandado, Andres Gonzalez Pié-lago.

Licenciado D. Manuel Diz, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, capitán de ejército retirado, individuo de la nacional sociedad cántábrica, juez de primera instancia con consideraciones de ascenso y término de este partido de Torrelavega &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo para ante este tribunal á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía colativa que D. Juan Fernandez Sorpalacio y Doña María Gutierrez de las Fuentes, vecinos que fueron del lugar de Villasuso de Cieza, fundaron en dicho pueblo con la advocacion de nuestra Señora de los Remedios y Santa Catalina, á fin de que por medio de procurador en forma comparezcan á ejercitarle en el término de 30 dias, que se contarán desde el de la fecha de su insercion en el Boletin de esta provincia y Gaceta de Madrid; pues pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, conforme á lo mandado en providencia de esta fecha á instancia de D. Manuel Saiz Quijano, vecino del expresado pueblo.

Dado en Torrelavega á 19 de Junio de 1844. = Licenciado, Manuel Diz. = Por su mandado, Andres Gonzalez Pié-lago.

BIBLIOGRAFIA.

BOLETIN de medicina, cirugía y farmacia. Periódico oficial de la sociedad médica general de socorros mútuos.

Este periódico que se publica en Madrid desde 1834, sale todos los domingos en dos pliegos en folio regular, de muy buen papel y de modernas y compactas ediciones. Por su antigüedad, esmerada redaccion y por los muchos é importantes servicios que lleva prestados á las profesiones médicas, ha llegado á granjearse la general aceptacion de los médicos, cirujanos y farmacéuticos del reino, siendo el conducto por el cual se comunican los aplicados sus mútuas observaciones y el pallenque donde continuamente se discuten los intereses de la ciencia y de los que la profesan. Publica tambien una escogida y numerosa correspondencia extranjera, dando conocimiento de cuantos adelantos ocurren en el mundo médico. Es asimismo un repertorio de noticias indispensables á todo profesor, puesto que inserta las leyes, decretos y reglamentos relativos á la profesion, todos los actos oficiales de la sociedad médica general de socorros mútuos, publicando ademas las vacantes, oposiciones &c.

El precio de suscripcion es 24 rs. por semestre para Madrid y 30 para las provincias, franco de porte. Se suscribe en Madrid en las boticas de Bañares, Udorniu, Lletget y Ferrari; y en las provincias en las principales librerías y boticas de las capitales.

Los que no tengan otra proporcion para suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á la redaccion y remitiéndola una libranza sobre correos con el importe de la suscripcion.

GALERIA dramática. = La accion de Villalar, drama histórico, en un acto y en verso, original de D. Pedro Calvo Asenson, representado en el teatro de Variedades. Se vende á 4 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, en la de Pontejos, frente á la Imprenta nacional.

ESTUDIOS sobre la influencia de la filosofia del siglo XVIII, en la legislacion y la sociabilidad del XIX por C. Jerminter, catedrático de la historia de las legislaciones comparadas en el colegio de Francia: traducido y anotados por Don José Amador de los Rios, socio de número de la Real academia sevillana de buenas letras, individuo de la general de ciencias y nobles artes de Córdoba y de mérito, y corresponsal de otras corporaciones del reino; seguidos de un discurso por D. Gavino Tejado.

Sistema de publicacion. = Se dará á luz esta obra por entregas en octavo frances de 32 páginas en papel é impresion iguales al prospecto, acompañando á cada una su cubierta de color. La publicacion empezará á principios de Julio próximo, y todas las semanas se repartirá á los Sres. suscritores una entrega, constando la obra de 15 á 16 entregas aproximadamente.

Condiciones de la suscripcion. = El precio de cada entrega en esta corte será el de 2 rs. vn. y 3 en las provincias. Al

recibir la primera abonarán los Sres. suscritores el importe de la segunda, y así sucesivamente. Los editores de esta obra garantizan su conclusion, sea cualquiera el número de suscritores que reuna; cerrada la suscripcion, que estara abierta hasta publicarse la entrega 6ª, solo se admitirán los abonos con el exceso de un real por entrega.

Puntos de suscripcion. = En Madrid: Imprenta, Corredera baja de San Pablo, núm. 12, cuarto bajo; en la librería de Bruu, calle Mayor; en las de Castillo y de Sajo, calle de Carretas; en las de Castau y de Miyar, calle del Principe; en la de García San Damian, calle Atocha, núm. 17; en la de la Viuda de Razola, Concepcion Gerónima; en la de Villa, plazuela de Santo Domingo; en la de Dené, calle de la Montera; y en la de Hernando, calle del Arsenal, núm. 11.

En Ultramar. = Mahon, D. Juan Silges Tancr. Mallorca, D. Felipe Guaspe. Santa Cruz de Tenerife, D. Pedro María Ramirez. Puerto-Rico, Sr. administrador de correos. Habana, D. Santiago Capetillo. Méjico, D. José María García de Habalce.

En las provincias. = Alicante, D. Juan José Carratalá. Alcoy, D. Francisco Cabrera. America, D. Manuel Santa María. Avila, D. Fausto Aguado. Badajoz, Sra. Viuda de Carrillo y redaccion del Liceo. Barcelona, D. Juan Francisco Piferrer. Bilbao, D. Nicolas Delmas. Burgos, D. Timoteo Arnaiz. Cáceres, D. Lucas Burgos. Cádiz, D. Fernando Feduchi, imprenta de la Revista médica, y D. Severiano Moraleda, plaza de San Agustin. Córdoba, D. Juan García Tena y D. Antonio Berard. Cartagena, D. Vicente Benedicto. Cuenca, Don Pedro Mariana. Ciudad-Real, D. Domingo Gonzalez. Granada, D. Manuel Sanz y D. Francisco Benavides. Jaen, D. José Cereceda. Jerez, D. José Bueno Leon, D. Marcos Delgado. Málaga, D. Luis Carreras. Murcia, D. José Benedicto. Oviedo, D. Gabriel Longoria. Pamplona, D. Paulino Longás. Salamanca, D. Juan José Moran. Santander, D. Pedro Asensio Martinez. Santiago, D. Francisco Rey Romero. Sevilla, Don Joaquin Roselló, calle Génova, y Sres. Alvarez y compañía, calle Colcheros, núm. 30. Toledo, D. Blas Hernandez. Valencia, D. Juan Bautista Jimeno. Valladolid, D. Mariano Rodriguez. Vitoria, D. Saturnino Florez. Zaragoza, D. Joaquin Yagüe.

TOPOGRAFIA Y AGRIMENSURA, por el mariscal de campo D. Mariano Carrillo de Albornoz, subinspector de ingenieros: dos tomos, el 2º de láminas. Obra indispensable á los ingenieros, arquitectos, agrimensores y mineros; útil á los hacendados y artesanos que sobresalgan de la medianía; y curiosa para toda clase de personas.

Se vende en el despacho de la Imprenta nacional, y en la librería de Perez, calle de Carretas, al precio de 40 rs. vn. el ejemplar en rústica.

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA con relacion á España, por D. Alejandro Olivau. Nueva edicion esmeradamente impresa y en buen papel. Se hallará al precio de 8 reales en las librerías de Perez, calle de Carretas, y de Cuesta, calle Mayor; y al de 10 rs. en las principales librerías de las provincias.

BIBLIOTECA popular económica. = Dos cuartos por pliego. = Un pliego cada dia = Con el pliego 101 ha terminado la publicacion de la segunda y última parte de la interesante obra D. Quijote de la Mancha. Consta de dos tomos de mas de 600 páginas cada uno, y sin embargo ha salido la obra á los señores suscritores por el ínfimo precio de 166 cuartos; es decir, dos terceras partes menos del valor de cualquiera de las ediciones mas económicas que se han hecho hasta el dia.

En prensa. = Historia de la revolucion de Inglaterra, por Mr. Guizot. Se ha repartido el pliego 106, que es el quinto de esta produccion, la cual constará de un tomo de 30 pliegos próximamente, costando á los Sres. suscritores 8 ó 9 reales una obra que no podrian obtener de otra suerte menos de 24 ó 30 rs., que es el precio de las ediciones mas arregladas que hasta el dia se han hecho.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en las librerías de Sanz, Cuesta y Europea; y en las provincias en todas las principales librerías y administraciones de correos corresponsales del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

Aviso. = En virtud de haberse concluido de imprimir la segunda edicion de la Semana Santa, se halla de venta en los despachos de Madrid á 6 rs. en rústica. Tambien en los mismos puntos se expenden los dos tomos de que consta la obra del Quijote en 24 rs. en rústica sin láminas y á 30 con ellas. Estas obras se remiten á las provincias haciendo el pedido por conducto de los corresponsales, y pagando un tercio mas sobre el precio de Madrid por razon del porte.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Funcion extraordinaria á beneficio de D. Eusebio Asquerino. El muy aplaudido drama, original, en cuatro actos y en verso, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Se dará fin á la funcion con baile nacional.

Mañana no hay funcion.

PRINCIPE. Hoy ni mañana no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

1º La comedia en un acto titulada,

TU AMOR O LA MUERTE.

2º El segundo acto del gran baile fantástico titulado,

EL LAGO DE LAS HADAS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.